



LA COMISIÓN DE SELECCIÓN INFORMA DE LAS CANDIDATURAS PROPUESTAS PARA LA COBERTURA DE LA JEFATURA DE SECCIÓN DE PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.

En relación a la cobertura de la Jefatura de Sección de Parque Público de Vivienda de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, cuyas convocatoria ha sido publicada en la intranet el pasado 17 de noviembre de 2021 y en BOJA con fecha 23 de noviembre de 2021, se informa que ya se ha celebrado la Comisión de Selección, procediendo al análisis curricular de los datos aportados por las personas candidatas a fin de comprobar que cumplen los requisitos exigidos y se adecúan al perfil del puesto ofertado, de acuerdo con los criterios de baremación contenidos en el Anexo de la convocatoria.

En la Jefatura de Sección de Parque Público de Vivienda de la Dirección Provincial de Huelva, ante la imposibilidad de proponer a la Dirección de la Agencia una terna de candidaturas, la Comisión de Selección propone a la Dirección las candidaturas provisionales, que cumplen los requisitos exigidos y se adecúan al perfil del puesto ofertado:

- BUENDIA LÓPEZ, JUAN PEDRO
- MOLINA HERNÁNDEZ, CRISTINA

Conforme a lo establecido en el art 10.4 del Convenio Colectivo “La Dirección designará al candidato más idóneo de entre una terna aprobada en la comisión de selección y ponderando en su conjunto las cualidades de las personas aspirantes, mediante informe motivado de la idoneidad del candidato seleccionado en el que se mencionen los principales elementos tenidos en cuenta para la idoneidad”. A su vez, en el punto 7 (PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN) de la Convocatoria se indica, entre otros extremos, que: “La Dirección designará al candidato/a más idóneo de entre una terna propuesta por la Comisión de Selección, ponderando en su conjunto las cualidades de las personas aspirantes mediante informe motivado de la idoneidad del candidato seleccionado en el que se mencionen los principales elementos tenidos en cuenta para la valoración, entre los que se tendrá en consideración la memoria de gestión presentada por las personas candidatas.”

Los interesados/as podrán presentar reclamaciones ante la Gerencia en el plazo de 3 días laborables **desde la publicación de este comunicado** en la intranet de la Agencia.

En Sevilla a la fecha de la firma digital

Natalia Martín Candau

Secretaria Comisión de Selección

FIRMADO POR	NATALIA MARTIN CANDAU	FECHA	03/12/2021
ID. FIRMA	8EQIW881JT0XLSr0jj85RGmsXWz6Xb	PÁGINA	1/1